

DIARIO DE



BARCELONA,

DE AVISOS

Y NOTICIAS.

EN ESTA CIUDAD.

Subscripcion mensual... 10 rs. vn.
Cada número suelto... 6 cuartos.

FUERA DE ELA.

Cada trimestre franco de portes. Por diligencia ó por el correo. 48 rs

ANUNCIOS DEL DIA.

San Froilan Obispo, San Plácido y Compañeros Mártires.

CUARENTA HORAS.

Estan en la iglesia de de San Anton Abad de Padres Escolapios: de diez á una por la mañana y de tres á seis por la tarde.

AFECCIONES ASTRONÓMICAS.

Hra.	Horas.	Term.	Barómetro.	Vientos y Atmósfera.	Sol.
4.	7 mañana.	15 2	32 p. 11 l.	2 S. E. nub.	Salte á 6 hor. 15 ms. mañana.
id.	8 tarde	16 5	33	S. S. E. cub	
id.	10 noche.	15	35	S. O. nub.	Se pone á 5 h. 45 ms. tarde.

Orden del gobierno de esta plaza para el 4 de octubre de 1843.

Los cuerpos y partidas sueltas de todas armas remitirán á este gobierno una ordenanza que reuna todas las circunstancias militares y de estrema disposicion para lo que los señores ayudantes de ellos ó comandantes de las mismas remitirán á la sargentia mayor una noticia nominal del que nombren, con la advertencia de que dicha ordenanza no será relevada hasta nueva disposicion. = Ademas el señor comisario de guerra de esta plaza me manifiesta lo siguiente. = Los señores abanderados y porta-estandartes de los cuerpos de esta guarnicion y comandantes de partidas sueltas de la misma, se presentarán en los tres dias siguientes al de la fecha de nueve á doce de la mañana á la provision de utensilios, sita calle del Conde del Asalto, esquina á la del Olmo, á totalizar y rendir los documentos del servicio de efectos de camas y aceite que hayan percibido durante el mes anterior. = Lo que se hace saber en la orden de este dia para su exacto cumplimiento. = El G. I. = Villavicencio.

Idem de la plaza para el 5.

Servicio para dicho dia.

Gefe de dia, el segundo comandante del tercer batallon de M. N.—Parada, los cuerpos de la guarnicion y los batallones de dicha milicia, los que ocuparán los mismos puntos que les estan designados.—Rondas y contrarondas el sexto batallon de M. N.—Sres. ayudantes de servicio, el capitán D. Dionisio Ribas, de plaza, y el subteniente D. Manuel Delgado, de gobierno.—El S. M. L.—Montoto.

VARIEDADES.

Antigüedades.—Un precioso descubrimiento de objetos de antigüedad se ha hecho hace poco por Mr. Boutarel, inspector de rios y bosques en el de Carnouet, no lejos de las ruinas de un castillo de este nombre, situado á la márgen del Isole, del que no quedan ya mas que escombros.

Desde mucho tiempo estaba proyectada la escavacion que ha conducido al descubrimiento. Ha sido necesario separar una masa de tierra dispuesta en forma de túmulo: despues se halló una ancha piedra, que fue necesario romper, y bajo la cual se encontró un sepulcro intacto hecho de baldosas de piedra y selladas con un betun de color pardo que participa de la naturaleza de la cera, y que espuesto al aire tomó la consistencia de la piedra.

Los objetos que contenia aquella tumba son: una cadena de oro macizo compuesta de seis anillos circulares perfectamente conservados y dispuesta tambien en forma de anillo, que serviria acaso para pasar por él una servilleta. Estos anillos disminuyen en anchura de dos en dos y estan formados por cuatro hilos de oro del grueso de uno ordinario de laton: en las baldosas del sepulcro se han hallado tambien seis pequeñas flechas de pedernal cortante y trasparente, una espada que ha desaparecido, tres hierros de lanza, uno de ellos de plata maciza y de media vara de largo, y algunos restos de cenizas y tierra cocida. Presúmese que sea este el sepulcro de algun gefe distinguido del ejército galo.

Mr. Boutarel tiene intencion, segun se dice, de regalar estos objetos al duque de Nemours á su paso por Lorient.

En Keady, lugar de Irlanda en la provincia de Ulster, existe una jóven de 14 años, hija de un pobre arrendatario de las cercanias, que resuelve con la mas prodigiosa facilidad y prontitud todos los problemas de aritmética, álgebra y geometria que se le ofrecen sin el auxilio de ninguno de los métodos hasta ahora conocidos. Dicese que tratan de llevarla á la capital para darla la instruccion que merecen tan admirables talentos, y para generalizar los descubrimientos debidos á su genio.

EL BRAZALETE DE MADEMOISELLE CONTAT.

En un folletin titulado *Memorias de un abogado*, cuenta el periódico frances *Le Droit*, la anécdota siguiente:

Mademoiselle Contat, tomaba sorbete en una de las salas de Frascati, en compañía de Chenier y de M. L... abogado. De repente la actriz lanza un grito de espanto.—¿Qué tenis, señorita, la preguntó Chenier.—Me acaban de robar en este instante mi brazalete. Estoy desesperada.—¿Estais segura de que le teniais cuando hemos entrado en esta sala? dijo el abogado.—Segurísima.—En ese caso no os desconsoléis: el brazalete os será devuelto.»

En seguida M. L... se coloca en medio del salon, y se esplica en estos términos:

«Ciudadanos: la perla del teatro de la República, Mademoiselle Contat, pues es preciso llamarla por su nombre, se vé en este momento privada de un brazalete que tenia en mucha estima. Yo L..., abogado, invito encareci-

damente al ciudadano que en la actualidad es su depositario á que le remita esta noche al portero de nuestra amable actriz. Ciudadanos, cuento con que así se verificará.»

La arenga del abogado no fue infructuosa. Aquella misma noche al entrar en su casa Mademoiselle Contat, la puso el portero en las manos una cajita en que se leian estas palabras «*Mercurio á Talia.*»

Los habitantes de Lóndres gozan en este momento de un espectáculo enteramente extraño, este es el *Glaciarium* ó Lago helado. Un espacio de 30 pies cuadrados se halla cubierto de una tabla de hielo artificial, claro y trasparente como el cristal mismo, y alrededor una porcion de pequeñas rocas figurando montañas de tal modo dispuestas, que parece uno hallarse en la cima de los Alpes. Entre los innumerables clubs que florecen á la orilla de Támesis, se halla el club de los patinadores: estos se entregan sobre el *Glaciarium* á su diversion favorita en lo mas fuerte de la canícula. Se puede patinar todo el dia y á todas horas, y por la noche iluminado el *Glaciarium* con gas presenta un aspecto interesante y curioso.

BARCELONA.

Junta suprema provisional de la provincia de Barcelona.

Deseando esta Junta facilitar la introduccion de toda clase de comestibles á fin de evitar la carestía, decreta:

ARTICULO UNICO.

Por ahora, y hasta nueva orden, se permite la introduccion de toda especie de comestibles dentro de esta capital, libres de derechos de puertas; no entendiéndose comprendidos en esta gracia el vino y licores.

Barcelona 3 de octubre de 1843.—El presidente, Rafael Degollada.—Vocales.—José Maria Bosch.—Vicente Soler.—José Masanet.—Agustia Reverter.—Antonio Benavent.—Miguel Tort.—Tomás Maria de Quintana.—José de Caralt.—Vicente Zulueta.—Tomás Fábregas.—Antonio Rius y Rosell, vocal, secretario.

No pudiendo esta Junta tolerar el que se aumenten de una manera escensiva los precios de la carne, ha tenido á bien decretar:

Artículo 1.º Por ahora y hasta nueva orden se venderá la carne de carneiro á 22 cuartos la libra de doce onzas, á igual precio la de ternera, á 18 cuartos la de oveja, y á 19 la de vaca.

Art. 2.º El vendedor de carnes que contraviniere al artículo anterior perderá toda la carne que tuviere en venta, y sufrirá una multa de mil rs., y en caso de insolvencia un mes de cárcel.

Barcelona 4 de octubre de 1843.—El presidente, Rafael Degollada.—José Maria Bosch.—Vicente Soler.—José Masanet.—Agustin Reverter.—Antonio Benavent.—Miguel Tort.—Tomás Maria de Quintana.—José de Caralt.—Vicente Zulueta.—Tomás Fábregas.—Antonio Rius y Rosell, vocal secretario.

Junta de armamento y defensa de la provincia de Barcelona.

Considerando esta Junta que muchos de los cuerpos de M. N. de esta capital carecen de las precisas prendas de vestuario, á fin de remediar con urgencia tan grave necesidad en la próxima estacion, ha tenido por conveniente decretar lo siguiente :

Art. 1.^o Los comandantes de todas las fuerzas de M. N. y partidas sueltas que tengan falta de vestuario, presentarán relacion que lo manifieste en el término de doce horas, de todos aquellos individuos que se hallen en el caso de uniformarse y no hubiesen sido habilitados de los almacenes de los diferentes cuerpos del ejército.

Art. 2.^o En el propio término presentarán proposiciones para la construccion del indicado vestuario, los sastres y demas personas que quieran enterarse en esta negociacion, á quienes se les dirá la clase de paños, color y número de piezas.

Todo lo que se anuncia al público para su satisfaccion y cumplimiento de quien corresponda.

Barcelona 4 de octubre de 1843.—P. A. D. L. J. de A. y D.—El vocal secretario, Tomas Vert.

PARTE ECONOMICA.
VENTA.

Hay una familia que desea vender sus muebles y desocupar el piso que habita en muy buen parage de esta ciudad: en el cafe de la Buena Suerte, calle de Carders, darán razon.

NOTICIAS NACIONALES.
MINISTERIO DE LA GUERRA.

Por el ministerio de la Gobernacion ha recibido este de la Guerra la comunicacion que sigue, su fecha 27 de agosto último:

»He dado cuenta al Gobierno provisional de la comunicacion de ese ministerio de 7 de julio último, en que para la resolucion conveniente en este de la Gobernacion se remite la consulta hecha por el general segundo cabo del noveno distrito, acerca de si debe permitirse el toque de retreta por las bandas de la Milicia nacional en los puntos donde no hay tropas ni está aquella sobre las armas; y el Gobierno provisional, en atencion á ser la retreta un toque militar, ha tenido á bien resolver que solo se permita este á las bandas de la Milicia nacional cuando se halle la misma sobre las armas, caso único en que puede reputarse como tropa.“

Y lo digo á V. E. para su conocimiento y efectos convenientes de orden del mismo Gobierno provisional. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 11 de setiembre de 1843.—Serrano.—Sr....